

TRASLADO SECRETARIA EXCEPCIONES N° 007/2022

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES	TRASLADO	TERMINO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44 001 33 40 003 2016 00321 00	RODRIGO ELIAS DUARTE MORALES VS RAMA JUDICIAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	3 DIAS
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44 001 33 40 003 2017 00288 00	ANIBAL MARTINEZ VS RAMA JUDICIAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	3 DIAS
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44 001 33 40 003 2018 00198 00	AGUSTIN CUADRADO VS RAMA JUDICIAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	3 DIAS
4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44 001 33 40 003 2019 00318 00	CEILIS RIVEIRA VS RAMA JUDICIAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	3 DIAS
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44 001 33 40 003 2018 00124 00	MARTHA MURILLO VS FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TRASLADO DE EXCEPCIONES	3 DIAS

Riohacha, veinticinco (25) de junio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría, en la página del micro sitio de la rama judicial de este Despacho y en el plataforma SAMAI por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 38 Parágrafo 2° de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

(Firmado Electrónicamente)
ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha

Firmado Por:
Alexis De Jesus Romo Narvaez
Secretario

Juzgado Administrativo

03

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2d24e5c89321f804d63b4c3a278e2276bfd035ee08339475b894a476ddaed3c**

Documento generado en 25/07/2022 12:52:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>